

DEL “ÍDOLO” A LA IDEOLOGÍA: LAS INTERPELACIONES CONSTITUTIVAS DEL DISCURSO DEMOCRÁTICO EN *GRANMA* (1976-2018)

Historia

Granma

Alan Omar Pérez Álvarez*

Resumen

La mayoría de los estudios realizados sobre la democracia en la Isla parte de dos tesis principales: 1) Cuba es un régimen autoritario unipartidista, y 2) es un país con un sistema democrático participativo. Ambos análisis se originan en posicionamientos teóricos adscritos a “clases específicas” y, por tanto, a una particular forma de concebir el mundo que define –y sesga– la naturaleza sociopolítica del Estado-nación cubano. Por lo tanto, este trabajo se propone superar dicha antinomia a través del análisis concreto del discurso democrático existente en *Granma* –periódico oficial del Partido Comunista de Cuba– en tres periodos distintos: 1976-1989, 1990-2006 y 2007-2018. El objetivo es mostrar el complejo entramado ideológico de interpelaciones del que se sirve el bloque del poder hegemónico para legitimar y reproducir su dominio, así como las transformaciones que aquél ha tenido a lo largo del tiempo.

Palabras clave: Cuba, *Granma*, democracia, ideología, Ernesto Laclau.

Introducción

La obra de Martha Harnecker titulada *Cuba: ¿dictadura o democracia?* (1982) da pie a una antinomia que se ha extendido hasta nuestros

días. El dilema se resume de la siguiente manera:

Nosotros le llamamos a nuestro sistema una democracia porque, en primer lugar, se apoya en todo el pueblo; en segundo lugar, brinda una participación al pueblo como jamás la ha tenido en ninguna otra sociedad humana; en tercer lugar, hay una incesante decisión y participación del pueblo en todas las medidas esenciales. (...) De manera que la dictadura es la dictadura de la inmensa mayoría del pueblo. Por eso tú le puedes llamar dictadura o le puedes llamar democracia obrera o democracia popular (Harnecker, 1982:41).

Por una parte, investigadores como Martha Núñez Sarmiento (2014), Neris Rodríguez Mato (2010), Teodoro Yan (2007), entre otros, consideran que el régimen cubano se rige por una democracia participativa o popular; por la otra, autores como Lázaro de Jesús González (2017), Carlos Alberto Montaner (2007) y José María Calleja (2007), aseguran que el sistema político de la isla está caracterizado por el unipartidismo autoritario (y, en su momento, por la centralidad de una figura carismática como Fidel o, incluso, Raúl Castro). Sin embargo, ambos posicionamientos teóricos respecto de la naturaleza sociopolítica del régimen cubano se fundamentan en lo que Ernesto Laclau llama *reduccionismo de clase* (1978:104-106), lo cual implica el establecimiento de un vínculo necesario entre una clase social y una ideología específicas (por ejemplo: el proletariado y la marxista-leninista). La antinomia a la que nos referimos anteriormente

* Estudiante de noveno semestre de Estudios Latinoamericanos en la Facultad de Filosofía y Letras y de tercer semestre de Economía en la Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: análisis del discurso político contemporáneo, historia política de Cuba en los siglos XX y XXI, materialismo histórico y filosofía dialéctica.

te está permeada por la distinción, efectuada por el pensamiento marxista-leninista y la Segunda Internacional, entre la democracia socialista y la democracia burguesa (Laclau, 2015: *apud*). Para ambos, la frontera entre estos dos tipos de democracia está claramente delimitada: es una cuestión de *fondo y forma*. Por lo tanto, quienes defienden que el régimen cubano es una democracia participativa, ponen especial *énfasis* en los logros “materiales” del proceso cubano, a saber: los altos índices de educación, salud y bienestar humano; en cambio, los estudiosos que lo conciben como un sistema unipartidista autoritario, destacan la ausencia de libertades “formales” tales como la de pensamiento, expresión, asociación, etcétera.

Esta frontera tajante entre *fondo/forma* es simplista e irreal, puesto que el mismo sistema de *articulaciones hegemónicas* de que el *bloque del poder* se sirve para legitimar su dominio contiene una variedad de elementos y relaciones que rebasan cualquier tipo de “pureza” ideológica (Laclau, 1978:105). Para mostrar este complejo entramado ideológico me propongo analizar el discurso sobre la democracia existente en *Granma*, periódico oficial del Partido Comunista de Cuba, en el periodo que va de 1976 a 2018. Sin embargo, por cuestiones referentes a la exposición, pondré especial atención en tres momentos específicos: 1976, 1990 y 2008-2018. Esta selección tiene por objetivo resaltar las profundas transformaciones acaecidas en la formación ideológico-discursiva de la democracia en Cuba a lo largo del tiempo.

Ernesto Laclau y la ideología

Entre la caída del Muro de Berlín en 1989 y la del bloque socialista en 1991, el *Granma* tituló una de sus noticias de la siguiente manera: “¿Estamos solos?” (Partido Comunista de Cuba, 11 de marzo de 1990:3) La frase anterior es el ejemplo perfecto del mecanismo principal del que se sirve toda formación ideológi-

co-discursiva. Ernesto Laclau –siguiendo a Louis Althusser (1977:130)– lo denomina *interpelación* (Laclau, 1978:112). Para el autor, toda ideología tiene como función esencial la de *constituir* en sujetos a los individuos concretos. El *sujeto* resultante de esta operación constituye el principio *unificador* de todo discurso ideológico. Este proceso de *subjetivación/identificación* se realiza a través de la *articulación* de distintos elementos e interpelaciones que no están vinculados por ninguna relación de necesidad. Además, aquel proceso está regido por “la capacidad que tiene cada elemento interpelativo de jugar un papel de *condensación* respecto a otros” (Laclau, 1978:115), lo cual significa que “una representación única representa por sí sola varias cadenas asociativas en cuya intersección se encuentra” (Laclau, 2014:103).

La noción laclauiana de condensación es análoga a una de las categorías fundamentales de las que se sirve nuestro autor para el análisis del discurso político, a saber: la de *hegemonía*. Para el teórico del “posmarxismo” (concepción acuñada por él y Chantal Mouffe en *Hegemonía y estrategia socialista*), la hegemonía es el proceso a través del cual “una particularidad *encarna* a la universalidad ausente” (Laclau, 2014:86. Las cursivas son mías). Sin embargo, esta universalidad (o formación ideológica-discursiva) no es una totalidad “cerrada”, inteligible y objetiva, ya que, si ésta fuera una totalidad *plena*, entonces la capacidad que tiene la particularidad de encarnar la totalidad resultaría, francamente, imposible (Laclau, 1993:42-46).

Supongamos que la relación entre significante y significado es de plena correspondencia. En este sentido, todo acto comunicativo sería *translúcido*, lo cual implicaría una completa identidad entre lo que un locutor quería decir y lo que dijo. No obstante, la experiencia nos demuestra que el proceso de comunicación, lejos de ser un acto cristalino, está cargado de *opacidad* (Lotman, 1996:52-58).

Lo anterior quiere decir que en cualquier totalidad siempre existirá un *exceso de sentido*. Este

exceso es lo que Laclau concibe como *exterior constitutivo*: es el *núcleo duro* que se resiste a toda simbolización (Zizek, 2008:76), es el significado que excede todo significante, es lo *infinito* que sobrepasa la finitud, es lo real que evade todo intento de aprehensión. Por tanto, cualquier configuración estructural es siempre una totalidad *dislocada* (Laclau, 1993:21-58). Dicha dislocación cumple una doble función: por una parte, *amenaza* a la totalidad; y, por la otra, la *constituye*.

Si la dislocación es *constitutiva* de la estructura y, por lo tanto, la estructura siempre se presenta como una totalidad *fallida*, ¿cuál es la función que cumple la ideología respecto de ésta? Ernesto Laclau critica a Louis Althusser en la medida en que éste *no-reconoce* el carácter abierto de toda estructura y, por ende, que “la idea de cierre” es la más alta forma que existe de “falsa representación” (2014:25). Esta *distorsión*, para Laclau, resulta sólo posible a través del proceso dialéctico *encarnación/deformación* (2014:30). En palabras del autor: “Encarnación’ se refiere a una plenitud ausente que utiliza un objeto diferente a sí misma como medio de representación, en tanto que ‘deformación’ se refiere a una relación de equivalencia entre objetos particulares” (2014:30).

Ejemplifiquemos este mecanismo de encarnación/deformación a través de un fenómeno presente en nuestro objeto de estudio: el Poder Popular en Cuba. No es necesario entrar en los detalles de su funcionamiento, pero sí hacer unas cuantas anotaciones. Durante 1974 se experimentó, en la provincia de Matanzas, un mecanismo electoral que dotara a las “masas” de una mayor participación y una mayor capacidad de decisión vinculante en el sistema político cubano. Dicho mecanismo pervive en la actualidad, con varias modificaciones. Lo fundamental para nosotros reside en la *especificidad* de la formación ideológico-discursiva del fenómeno. En dicha formación significativa se relacionan tres términos precisos: *pueblo*, *proletario* y *revolución*. Si aplicamos los conceptos desarrollados por Ernesto Laclau, la *deformación* se establece en la relación de equivalen-

cia entre las distintas identidades que conforman al “pueblo”, a saber: obreros, campesinos, estudiantes, amas de casa, etcétera. Esto significa que las particularidades de cada uno de ellos se equiparan y, al momento de hacerlo, se *deforman*. Por otra parte, la *encarnación* se efectúa cuando una particularidad *representa* una totalidad fallida, es decir, cuando la “Revolución” *encarna* la voluntad y el poder de *todos* los cubanos, acto claramente imposible, por cuanto que una voluntad y un poder de tales características es inexistente.

Además, en el proceso de encarnación “el cuerpo encarnante no puede ser un medio transparente a través del cual un sentido plenamente constituido recibe expresión” (2014:30). Esto significa que la particularidad que se torna significativa de la totalidad dislocada es necesariamente un *significante vacío*, ya que sólo a través de su indeterminación es que puede afrontar dicha empresa (2014:31). Sin embargo, Ernesto Laclau hace una precisión: el hecho de que hablemos de *significante vacío* supone una *frontera* ideológica-discursiva completamente estática; pero, en la realidad, las fronteras se encuentran en constante proceso de articulación, desarticulación y rearticulación hegemónicas (2005:164-167).² Por tanto, la *vacuidad* y el *flotamiento* “son las dos caras de la misma operación discursiva” (Laclau, 2014:33); ya que, si bien dicho significante vacío no puede prescindir de la indeterminación, ésta depende, a su vez, de la capacidad que tiene aquél para articularse diferencialmente a cadenas discursivas opuestas, es decir, de la reconstitución continua de fronteras ideológicas-discursivas.

Un ejemplo de lo anterior es la noción de *democracia* en el discurso ideológico de *Granma*. Durante el tiempo transcurrido entre la constitución de 1976 y la caída de la URSS y los países socialistas del Este de Europa, el término *democracia* *flotaba* entre dos cadenas equivalentes distintas: las formaciones ideológico-

² Es en este sentido que Laclau concibe –siguiendo el pensamiento de Antonio Gramsci– el campo de lo social como una *guerra de trincheras* (1993:45).

discursivas socialista y burguesa, lo cual, ciertamente, representaba una frontera significativa que sería desplazada tiempo después, cuando *democracia* y sus elementos “burgueses” —tales como los *derechos humanos*, la *libertad*, la *igualdad*, la *fraternidad*, etcétera— sean articulados junto a nociones como el *socialismo*, la *revolución*, el *partido*, el *proletariado*, entre otras. Hay que agregar que este *desplazamiento* de la frontera ideológico-discursiva se suscita gracias a lo que Ernesto Laclau llama *crisis orgánica* del bloque de poder hegemónico (1993:45). En dicha crisis, las articulaciones hegemónicas “estables” se debilitan, lo cual provoca que “un número cada vez mayor de elementos sociales adquieran el carácter de significantes flotantes” (1993:45), como en el caso anterior.

Asimismo, toda ideología, a través del proceso dialéctico *encarnación/deformación*, tiene como objetivo el de *suturar* la dislocación existente en la estructura. Es en este sentido que Ernesto Laclau dice que “el ideólogo es un constructor de mitos”, ya que el *mito*, en tanto es un espacio discursivo de representación, tiene por función la de “constituir una nueva objetividad a través de la rearticulación de los elementos dislocados de la estructura” (1993:77). Esta nueva objetividad es posible sí y sólo si se lleva a cabo un proceso de *fijación*³ de sentido en torno a un significante vacío. ¿Y cuál es la operación básica de fijación de sentido de toda formación ideológica-discursiva? La *interpelación/constitución* de los individuos concretos en sujetos.

Así, no hay que olvidar que dicho sujeto, para Laclau, es tanto *mítico* como *metafórico* (1993:77). Por una parte, el sujeto siempre es mítico en la medida en que es un espacio de representación que sutura la dislocación presente en la estructura. Por la otra, es siempre metafórico en cuanto que al suturar la estructura encarna una totalidad que lo excede. Por lo tanto, este proceso de *interpelación/constitución*

está siempre signado por su carácter fundamentalmente hegemónico.

***Granma*, el ideólogo del régimen cubano**

Según Marifeli Pérez-Stable, en 1970, tras el colapso de los esfuerzos por producir una zafra de 10 millones de toneladas de azúcar, la Revolución Cubana, como periodo breve de transformación radical de la sociedad, llega a su fin (1994:336-340). En los años sucesivos el régimen cubano pasará por un proceso de institucionalización del socialismo. Dentro de dicho proceso podemos incluir una variedad de acontecimientos sobresalientes: 1) el ingreso en 1974 de Cuba al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME); 2) la aplicación de una política de planificación económica centralizada; 3) la afirmación del liderazgo revolucionario tanto del partido como de la figura de Fidel Castro; 4) el experimento del Poder Popular en Matanzas durante 1974, y su aplicación en las demás provincias cubanas, y 5) la nueva Constitución cubana aprobada en 1976 (1994:340-342).

La pregunta inicial de nuestro análisis debe enunciarse en los siguientes términos: ¿cuál es el sujeto *democrático* interpelado/constituido por el discurso ideológico de *Granma* durante 1976? La respuesta es: el *pueblo-obrero-revolucionario*. Éste funciona como un significante vacío que dota de sentido a una totalidad fallida. Dicha totalidad a la que nos referimos es aquella en la cual están ausentes todo tipo de relaciones de dominación, es decir, el socialismo como aspiración y forma de realización de lo social; una sociedad sin dislocaciones, la cual constituiría un todo translúcido, cerrado y objetivo.

Dicha distorsión, por lo tanto, se encarga de fijar un espacio de representación *específico* a partir del denominado proceso de *encarnación/deformación*, el cual se ancla en el *pueblo-proletario-revolucionario* como significante social que encarna una totalidad que lo supera, puesto que articula una serie de identidades parti-

³ Laclau distingue entre “lo fijo” y “la fijación”: ésta se refiere al proceso de construcción del significado, mientras que aquél alude a lo *dado*, a la esencia estática e inmutable.

culares distintas a sí mismo, a saber: el *obrero*, el *campesino*, el *profesionista*, la *ama de casa*, el *joven estudiante*, el *hombre blanco* y el *hombre negro*, etcétera. Además, este proceso también deforma cada uno de estos significantes al establecer una relación de equivalencia en la cual cada uno se asocia con otro en tanto que son semejantes entre sí. Por ejemplo, el *joven estudiante* significa *algo más* que una población en cierto rango de edad que tiene como principal ocupación su preparación teórico-práctica, también es representante de la totalidad en tanto *actor*, *beneficiario*, *defensor* y *amo* de la *Revolución*.

En este sentido, el significante vacío *pueblo-proletario-revolucionario* condensa y articula una variedad de elementos e interpelaciones como *socialismo*, *participación/mayoría*, *poder/masas*, *justicia/bienestar*, *internacionalismo/solidaridad*, etcétera, que permiten la construcción de una configuración de sentido determinada. Sin embargo, dicha formación ideológico-discursiva es significativa en la medida que establece una frontera, es decir, un exterior constitutivo que la afirma y, a la vez, la niega.

Hay que recordar que el proceso que llamamos institucionalización del socialismo se inscribe en un horizonte de sentido específico: la Guerra Fría. Éste juega un papel fundamental en la generación del exterior constitutivo, es decir, del “enemigo común”. Gran parte de lo que *no-es* el sujeto *pueblo-proletario-revolucionario* está definido por otro significante vacío, a saber: el *yanqui-burgués-imperialista*. Éste encarna, para la formación ideológico-discursiva de *Granma*, la totalidad dislocada (la *lucha de clases*). Dicho significante articula, también, una serie de elementos e interpelaciones como *capitalismo*, *representación/minoría*, *totalitarismo/fascismo*, *explotación/explotación*, *colonialismo/racismo*, etcétera.

Si nos detenemos unos segundos y comparáramos esta cadena de equivalencias con la establecida por el sujeto *pueblo-proletario-revolucionario*, podemos advertir que ésta es el anverso de aquella, puesto que a cada significante enunciado por la primera le corresponde un

significante de la segunda, verbigracia: *capitalismo/socialismo*, *minoría/mayoría*, *internacionalismo/colonialismo*, etcétera. Esta contraposición ilumina el sitio que ocupa este exterior constitutivo en el proceso de fijación de sentido alrededor de un significante vacío en la construcción del discurso ideológico sobre la democracia en *Granma*.

A finales de los años ochenta y principios de los noventa, Cuba experimentó un periodo de crisis económica importante provocado por el derrumbe del bloque socialista, el cual resultó en una caída de 34 puntos porcentuales en el PIB del país caribeño (González, 2017:60-67). Esto, aunado al “Proceso de rectificación de errores y profundización del socialismo” (1987-1990), obligó al régimen cubano a impulsar más tarde una política de austeridad nacional denominada Periodo Especial en Tiempos de Paz (1990-1995) a través de un conjunto de medidas que impactó de manera decisiva en la desigualdad socioeconómica de los habitantes del país, entre las que destacan: 1) el rediseño del sistema de propiedad, 2) el ingreso de capital extranjero, 3) el decrecimiento del poder y la centralización del Estado, 4) el estímulo al turismo internacional, y 5) la legalización del dólar (González, 2017). Además, esta época es el inicio de una paulatina transformación de los regímenes políticos de la región, ya que, tras varias décadas de dictaduras altamente represivas, América Latina atraviesa por un proceso de “transición” democrática que provoca un clima internacional de oposición al sistema político cubano por sus características “autoritarias”, “personalistas” e, incluso, “dictatoriales”.

La desintegración de la URSS, la crisis económica, el creciente malestar social y la presión internacional, desembocaron en lo que Ernesto Laclau denomina una crisis orgánica del bloque del poder hegemónico, lo cual significa que las articulaciones hegemónicas “estables” se debilitan y, por tanto, dan paso a que un número creciente de elementos –y de vínculos entre ellos– se comporten como significantes flotantes en el campo de lo social. Una prueba

de lo anterior es el surgimiento de nuevos actores civiles “exigiendo espacios de representación” al Estado cubano, tales como los grupos pro-derechos humanos impulsados por organismos internacionales como la ONU, las comunidades de cariz religioso, especialmente en su vertiente cristiana y los grupos de jóvenes de raíz político-cultural (Guzmán, 2007: 108-115).

El sujeto *democrático* específico que interpela/constituye la formación ideológico-discursiva de *Granma* durante 1990, si bien es definible en términos similares al significante *pueblo-proletario-revolucionario*, también establece un nuevo conjunto de articulaciones hegemónicas que provocan el desplazamiento del exterior constitutivo que delinea la frontera discursiva a lo largo del periodo de institucionalización del socialismo cubano y de la Guerra Fría. Un caso significativo de lo precedente es la introyección de nociones tales como *derechos humanos*, *derecho internacional*, *soberanía*, etcétera –las cuales, en principio, eran desestimadas como terminología netamente “burguesa”– al espacio de representación que sutura la dislocación de la estructura social cubana.

Es interesante partir de la contrastación para acometer el análisis del discurso democrático existente en *Granma* en este lapso temporal. Durante 1976, el principal antagonismo del régimen cubano se situaba en la *lucha de clases*. Como sabemos, los turbulentos años transcurridos entre finales de 1980 y principios de 1990 causarán una crisis general en el Estado-nación cubano. Dicha crisis fungirá como la principal dislocación que constituye y amenaza a la estructura. Al reconfigurarse el exterior constitutivo también se modifica el espacio de representación que se encarga de suturarlo. Es verdad que se mantienen términos como *imperialismo*, *yanqui*, *burguesía*, *(neo)colonialismo*, etcétera; sin embargo, la crisis, como dislocación que amenaza y constituye la estructura (periodo de *rectificación* y *profundización* del *socialismo*), se articula (sutura) alrededor de un significante vacío que fue –y será– sustancial en la formación ideológico-discursiva sobre la

democracia en *Granma*, a saber: el *embargo* o *bloqueo económico*. Éste encarna al socialismo fallido, su imposibilidad y su necesidad. Condensa también una cadena de términos equivalentes, como son: *neoliberalismo*, *intervencionismo*, *(neo)colonialismo*, *pluripartidismo*, entre otros.

Por lo tanto, podemos afirmar que el *bloqueo*, como significante vacío, es el encargado del proceso de fijación de sentido del campo de lo social. La crisis orgánica suscitada en el bloque del poder hegemónico repercute en el proceso de construcción de sentido, lo cual posibilita que nuevos elementos, nuevas relaciones y, por tanto, nuevas interpelaciones, surjan. Es claro, en este sentido, que se establezcan vínculos entre significantes “distantes”, como son *socialismo*, *derechos humanos* y *comunidad religiosa*.

Así, la reconfiguración de la frontera discursiva construye un nuevo espacio de representación, el cual será encarnado por el significante vacío *bloqueo económico*. Éste, al suturar la dislocación, establece un vínculo contingente con la noción de *crisis*. Por lo tanto, la relación *crisis/bloqueo* hegemonizará la formación ideológico-discursiva sobre la democracia en *Granma*. Esto es palpable en una frase a la cual se recurre con insistencia en tanto encabezado de artículos de opinión y noticias en el periódico oficial del Partido Comunista de Cuba, a saber: “el *bloqueo* económico es una violación flagrante de los *derechos humanos*”. Esta formación significativa no perdurará, pero sí abrirá un espacio sustancial para la construcción del nuevo horizonte de sentido que sustituirá el existente durante la Guerra Fría.

Para evitar que la contextualización de los años siguientes parezca una simple enumeración de fechas y sucesos, narraremos el desarrollo histórico del régimen cubano bajo tres lógicas particulares: 1) la extensión y profundización del bloqueo económico implementado por Estados Unidos a Cuba, 2) la rearticulación hegemónica del bloque del poder, y 3) la reestructuración de las relaciones diplomáticas internacionales.

Primero: “La legislación sobre el embargo de Estados Unidos a Cuba consiste en una serie de normas de rango legislativo y reglamentario que se han ido acumulando a lo largo de los casi (sesenta) años de vigencia de esta política [...] aprobada el 8 de julio de 1963” (Gracia Aldaz, 2009:82). Las prohibiciones relativas al embargo incluyen: restricciones en materia de intercambio comercial, de política migratoria y viajes turísticos, de transacciones financieras, de envío de remesas, etcétera. Durante los noventa, esta política fue profundizada, a razón de la falta de un contrapeso eficaz como el existente en tiempos de la Guerra Fría, es decir, la URSS. En concreto, dos fueron las leyes en las que se cristalizó dicha profundización: la *Ley de la Democracia en Cuba* (o *Ley Torricelli*) y la *Ley de Libertad y Solidaridad Cubana* (o *Ley Helms-Burton*). La primera condiciona el levantamiento del embargo económico: si Cuba “avanza” hacia un sistema político “democrático” y una economía de “libre mercado”, entonces el embargo sería retirado (Gracia Aldaz, 2009: 85-86). La segunda codificaba y sistematizaba el embargo económico que, hasta ese momento, era un conjunto de disposiciones y estatutos dispersos; además, extiende las restricciones comerciales no sólo a empresas e individuos estadounidenses, sino a cualquier tercero. Esta política de hostilidad bilateral entre Estados Unidos y Cuba persistirá inamovible hasta el mandato de Barack Obama. En el breve lapso que va del 17 de diciembre del año 2014 al 20 de enero del 2017, se estableció un diálogo entre Obama y Raúl Castro, el cual buscaba el cese del embargo. No obstante, dos factores interrelacionados modificaron esta situación: 1) la toma del poder por parte de Donald Trump y 2) una política económica marcadamente proteccionista por parte de Estados Unidos, lo que significó un claro retroceso y estancamiento de las relaciones entre los dos países.

Segundo: la crisis orgánica del bloque de poder provocó: 1) la transferencia del poder de Fidel a Raúl Castro en 2008; 2) la rearticulación hegemónica de una serie de significantes sociales que cristalizó en una variedad de re-

formas constitucionales (1992, 2002, 2011) y, recientemente, en la Reforma Constitucional del 2018 que culminó el 10 de abril de 2019 con la aprobación, vía referéndum, de una nueva Carta Magna, y 3) los comicios presidenciales en los cuales resultó electo Miguel Díaz-Canel. Lázaro de Jesús González Elizondo concluye que este proceso “combate el inmovilismo y el personalismo de Fidel y el régimen, favorece la pluralización de los sujetos socioeconómicos, brinda un mayor margen de acción al mercado y abre cierto espacio de oferta y consumo de bienes y servicios altamente demandados” (González, 2017:73); sin embargo, no incluye “la añorada democratización que permitiría a los ciudadanos organizarse y actuar con autonomía” (González, 2017:75).

Por último: tras la caída del bloque socialista y la “ola democratizadora” latinoamericana, Cuba se sometió a una fuerte crítica internacional acerca de las características “autoritarias”, “personalistas” y “dictatoriales” de su régimen político. El clima mundial auguraba su inminente “tránsito” a la democracia, basado en la incapacidad del Estado-nación para abastecerse tanto de los bienes y servicios imprescindibles para satisfacer a su población como de los insumos necesarios para alimentar su aparato productivo. Sin embargo, el ascenso de Hugo Chávez en 1998 a la presidencia de Venezuela representó un respiro “petrolífero” para la Isla. La atmósfera geopolítica regional dio un vuelco con el surgimiento de gobiernos “progresistas” que, alrededor de toda América Latina, impulsaron políticas de *redistribución* de la riqueza y de incremento del bienestar social a través del gasto público. Organismos como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), así como la fundación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el 2011, incitaron distintos procesos de integración y cooperación económica, social y política entre los países de la región. Éstos, críticos del papel imperialista que Estados Unidos insistía en ocupar en Latinoamérica, constituyeron un impul-

so de legitimidad al régimen cubano en su lucha por la supresión del embargo económico.

Remarcamos estos tres ejes porque son parte fundamental del discurso ideológico que interpela/constituye al sujeto *democrático* en *Granma* en la actualidad (2008-2018). Si recordamos, durante 1976 aquél era definible en los términos *pueblo-proletario-revolucionario*, en oposición al *yanqui-burgués-imperialista*. Este exterior constitutivo se basaba en el horizonte de sentido existente en la Guerra Fría. Durante la crisis orgánica de finales de los años ochenta, la frontera discursiva se desplazó, permitiendo la articulación de significantes flotantes alrededor de la dicotomía *crisis/bloqueo económico*. El “deshielo” –como diría Obama en un discurso acerca de la “normalización” de las relaciones diplomáticas Estados Unidos-Cuba– de la frontera discursiva que dividía el campo social entre la *burguesía* y el *proletariado*, producirá una rearticulación hegemónica específica, que se explica a través del exterior que constituye y amenaza esta totalidad. En el año de 1976, la dislocación estructural consistía en la *lucha de clases*; en 1990 sería la *crisis del socialismo*; y, en la actualidad, la dislocación pertenece a la noción misma de *democracia*.

La interpelación/constitución del sujeto democrático en *Granma* es explícita en el lema rector de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: “Diversos, pero unidos”. Dicha *unidad* de la *diversidad* sólo es factible a costa de la exclusión de lo diverso. Por lo tanto, dicha estructura siempre es una totalidad fallida; imposible, pero necesaria. Esta dislocación es la que sutura el significante vacío *democracia*. Éste, a su vez, se engarza en una cadena de elementos y relaciones equivalentes, como son: *independencia/soberanía, diálogo/debate, autodeterminación/socialismo, integración, derechos humanos, partido/pueblo/revolución, desarme nuclear/zona de paz*, etcétera. Como dijimos, esta formación ideológico-discursiva se finca en la posibilidad de excluir cierta parte de la *diversidad*, la cual se arroja bajo el significante: *neoliberalismo o imperialismo*. Siguiendo la misma lógica de análisis, este significante vacío encarna

todo lo que la *democracia* no-es, a saber: *(neo)colonialismo/injerencia, imposición/represión, consumismo/capitalismo, exclusión, embargo económico, oligarquía/élite/espectáculo, guerra nuclear/invierno nuclear*, etcétera. Asimismo, esta cadena de equivalencias se muestra como el anverso de la anterior. Por ejemplo: *independencia/soberanía* se tornan antítesis de *(neo)colonialismo/injerencia*.

Conclusión

El desarrollo actual de esta investigación nos ayuda a percatarnos del carácter complejo de la formación ideológica del discurso democrático existente en *Granma*. La distinción tajante entre *democracia socialista/democracia burguesa* se ha colado entre los supuestos teóricos de los investigadores que analizan nuestro objeto de estudio. No obstante, el análisis anterior demuestra que toda formación discursiva establece relaciones *contingentes* entre elementos diversos. Es en este sentido que *democracia* es capaz de funcionar de dos modos distintos: el primero, como elemento *encarnado*; y el segundo, como elemento *encarnante*. Esta doble función, que es propia de todo significante social, explicita el carácter hegemónico de toda formación significativa.

Finalicemos este trabajo con una reflexión. Distintos investigadores pregonaban que, tras la caída del bloque socialista y la erosión del liderazgo castrista, el régimen cubano viraría hacia la democracia y a una economía de libre mercado. Sin embargo, en la actualidad, el sistema político de la Isla reafirma su carácter socialista y unipartidista. Si bien es cierto que las recientes elecciones presidenciales son prueba de una “apertura” democrática, Miguel Díaz-Canel es parte del bloque del poder hegemónico que nació con la Revolución Cubana. Por lo tanto, es válido cuestionarse: ¿cuál es el mecanismo por el cual el bloque del poder legítima y reproduce su dominio?

En *El príncipe*, Maquiavelo argüía que la *unificación* de los distintos principados italianos en un solo reino sólo podría conseguirse bajo la tu-

tela de un “nuevo príncipe”, prudente y virtuoso. Gramsci, varios siglos después, dirá que la unificación de la clase obrera sólo es posible bajo la dirección del “partido comunista”. Sin embargo, tanto una postura como la otra establecen una suerte de relación *necesaria* entre, por una parte, un personaje “carismático” y el partido político, y por la otra, como mecanismos exclusivos del proceso de construcción de una *identidad* política estable y duradera. No obstante, ni un personaje como Fidel o Raúl Castro, ni el Partido Comunista de Cuba, son los encargados de unificar el campo de lo social. Interpelémoslos, pues, para encontrar la respuesta.

Bibliografía

- ALTHUSSER, Louis (1977), “Los aparatos ideológicos del Estado”, en *La filosofía como arma de la revolución*, México, Ediciones Pasado y Presente.
- HARNECKER, Martha (1982), *Cuba: ¿dictadura o democracia?*, México, Siglo XXI.
- GONZÁLEZ, Lázaro de Jesús (2017), “Cuba: la democratización pospuesta”, en *Perfiles Latinoamericanos*, México, FLACSO, núm. 25.
- GARZA ELIZONDO, Humberto (1994), “Democracia en Cuba”, en *Foro Internacional*, México, El Colegio de México, núm. 1, vol. 34, enero-marzo.
- GRACIA ALDAZ, Jesús (2009), “Cuba, EE. UU. y el embargo”, en *Cuadernos de Pensamiento Político*, España, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, núm. 23, julio-septiembre.
- GUZMÁN HERNÁNDEZ, Teodoro Yan (2007), “Los mecanismos de democracia directa en Cuba: diseño normativo y práctica”, en *Perfiles Latinoamericanos*, México, FLACSO, núm. 25.
- LACLAU, Ernesto (2015), *Hegemonía y estrategia socialista*, España, Siglo XXI.
- LACLAU, Ernesto (2005), *La razón populista*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LACLAU, Ernesto (2012), *Los fundamentos retóricos de la sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- LACLAU, Ernesto (1993), *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- LACLAU, Ernesto (1978), *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, México, Siglo XXI.
- LOTMAN, Iuri (1996), “La semiótica de la cultura y el concepto de texto”, en *La semiósfera*, Frónesis, Valencia.
- CALLEJA, José María (2007), *Castro: mentira barbuda. La transición de Cuba a la democracia*, Madrid, Pozuelo de Alarcón.
- MONTANER MONTANER, Carlos Alberto (2007), “Cuba: un futuro posible. Once medidas fundamentales para lograr una transición exitosa hacia la democracia y la prosperidad”, en *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, núm. 6, enero-junio.
- MUJATAL-LEÓN, Eusebio e Ignacio URÍA (2010), “El tiempo de Cuba”, en *Cuadernos de Pensamiento Político*, España, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, núm. 26, abril-junio.
- NÚÑEZ SARMIENTO, Marta (2014), “U. S. Proposals for an Unwanted Transition in Cuba. A Critique”, en *Latin American Perspective*, núm. 4, vol. 41.
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA, *Granma*, La Habana.
- PÉREZ-STABLE, Marifeli (1994), “Ciento veinticinco años de lucha: el nacionalismo cubano y la democracia política hacia el siglo

XXI”, en *Estudios Internacionales*, núm. 107, julio-septiembre.

RODRÍGUEZ MATOS, Neris *et al.* (2010), “¿Democracia en Cuba? Una visión desde el Caribe”, en *Ciencia en su PC*, núm. 4, octubre-diciembre.

ZIZEK, Slavoj (2008), *El sublime objeto de la ideología*, México, Siglo XXI.